

Paloma Simental R

-----**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021**-----
 -----**DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO**-----
 -----**ACTA NUMERO DIECIOCHO**-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 07:06 HORAS DEL DÍA **28 DE MARZO DE 2019**, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 BAJO EL SIGUIENTE:

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 16ª DE FECHA 14 DE MARZO DE 2019.
5. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PERIODO FEBRERO 2019.
6. OFICIO NO. R/164/2019 ENVIADO POR LA REGIDORA LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS.
7. RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO. CSPTT/PC/07/03/2019 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL.
8. RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO. CHPyCP/02/02/2019 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.
9. ASUNTOS GENERALES.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA Y LOS REGIDORES: C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, ING. JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGÓN, LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS, C.P. SAMUEL CABRERA LAZARINI Y C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA E ING. GUILLERMO ROBLES DOMÍNGUEZ, NO ENCONTRÁNDOSE PRESENTE LA SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA Y EL REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA.

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

SIENDO LAS 07:06 HORAS HACE ACTO DE PRESENCIA LA **SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA**, PARA INTEGRARSE A LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN.

EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL**, DECLARA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y DECLARA ABIERTA LA SESIÓN.

SIENDO LAS 07:08 HORAS HACE ACTO DE PRESENCIA EL **REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA**, PARA INTEGRARSE A LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO.- SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES **APROBADO POR UNANIMIDAD** 10 VOTOS.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 16ª DE FECHA 14 DE MARZO DE 2019.

LA **REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO**, HACE LA OBSERVACIÓN DE QUE EL ACTA NO TRAE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA QUE SE FORMÓ DE ÉTICA, NO VIENE AQUÍ NOMBRADA, APRUEBA EL ACTA PERO NADA MÁS QUE SE ASIENTEN LOS NOMBRES DE LOS QUE CONFORMARON EL COMITÉ DE ÉTICA, QUIENES SON.

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA**, MANIFIESTA QUE SON PARTE DEL APÉNDICE DEL ACTA.

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE EXIME DE LA LECTURA EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO **DIECISÉIS** DE FECHA 14 DE MARZO DE 2019, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCENTES, LA CUAL **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** 10 VOTOS.

5. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PERIODO FEBRERO 2019.

LA **SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA**, MANIFIESTA QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR EL CONTRALOR MEDIANTE OFICIO 171/03/19 SOLICITA QUE SE INGRESE AL PUNTO DE SESIÓN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CONTRALORÍA CON LA FINALIDAD DE QUE SE DETERMINEN LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES CORRESPONDIENTES EN LA SESIÓN ANTERIOR. NO ANEXO INFORME AHORA EN ESTA NUEVA SESIÓN NO. 18, ESTA INGRESANDO EL INFORME SIN EMBARGO EN LOS RESULTADOS EL INDICA QUE NO HAY OBSERVACIONES, EN LA SESIÓN ANTERIOR INDICA QUE EL AYUNTAMIENTO SE ENCARGUE DE LAS SANCIONES Y/O RESPONSABILIDADES Y EN ESTE INFORME QUE NOS PRESENTA NO HAY SANCIONES Y NO HAY RESPONSABILIDADES, ENTONCES SI SOLICITA QUE SE LE DE UNA NUEVA REVISIÓN Y SE PASE A LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA.

ACUERDO.- SE TIENE POR PRESENTADO EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PERIODO FEBRERO 2019 Y SE APRUEBA QUE SE TURNE A LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA PARA SU ANÁLISIS Y LO QUE PROCEDE CONFORME A LA LEY. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** 10 VOTOS.

6. OFICIO NO. R/164/2019 ENVIADO POR LA REGIDORA LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS.



Municipio de Apaseo el Grande
 Jardín Hidalgo 105, Zona Centro.
 Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160
 T. (413) 158 2005
apaseoelgrande.gob.mx

Handwritten signature

Handwritten signatures and notes on the right margin:
 Paloma Simental R
 J. Abino Camacho
 [Signature]

LA **REGIDORA LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS**, MANIFIESTA QUE ANEXA UN OFICIO DONDE PIDE QUE SE ANALICE LA SITUACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA COMO RECORDAMOS EN SESIÓN ANTERIOR LA SINDICO HACIA MANIFESTACIÓN QUE NO SE ESTA LLEVANDO DE MANERA CORRECTA LO QUE ES LA INSTITUCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA, PUES COMO MENCIONA EL ARTICULO 87 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL ES UNA INSTITUCIÓN PARAMUNICIPAL Y SI VAMOS A LO QUE DEBERÍA DE SER UNA INSTITUCIÓN PARAMUNICIPAL, UNA DE SUS CARACTERÍSTICAS PARA EMPEZAR DEBE TENER PRESUPUESTO PROPIO SIENDO QUE ESTA CARACTERÍSTICA NO SE ESTA CUMPLIENDO PORQUE EL PRESUPUESTO DE LA CASA DE LA CULTURA SALE DEL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIRECTAMENTE, ADEMÁS DE QUE EL ORGANIGRAMA SE MENCIONA LAS INSTITUCIONES PARAMUNICIPALES Y NO SE MENCIONA LA CASA DE LA CULTURA COMO PARAMUNICIPAL, SINO QUE DEPENDE DIRECTAMENTE DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, ADEMÁS DE LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE MENCIONAN EN EL ARTICULO 147 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL 152 EN EL QUE MENCIONA QUE DEBEN DE TENER UN ÓRGANO DE GOBIERNO ES DECIR UN ORDEN, UN CONSEJO DIRECTIVO O SU EQUIVALENTE, CASA DE LA CULTURA NO CUENTA CON NINGUNO DE ESTOS ÓRGANOS O CONSEJOS EQUIVALENTES POR LO QUE TAMPOCO CUENTA CON ESTA CARACTERÍSTICA, ADEMÁS DE QUE TENDRÍA QUE ESTA PRESENTANDO AQUÍ AL PLENO UN INFORME TRIMESTRAL, ESTE OFICIO NO SE PRESENTA CON LA FINALIDAD DE JUZGAR LO QUE LA CASA DE LA CULTURA ESTA HACIENDO, SINO PARA LA CORRECCIÓN DE ESTO QUE ESTA SUCEDIENDO, SOLICITA SE INTEGRE UNA COMISIÓN UNIDAD DE EDUCACIÓN Y DE REGLAMENTOS PARA PODER VER LAS MODIFICACIONES QUE SE LE PUEDEN HACER.-----

LA **SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA**, OPINA QUE LE GUSTARÍA QUE A ESTA MISMA COMISIÓN SE INTEGRARA EL EQUIPO DE JURÍDICO PARA QUE SE HAGA TODO EN BASE A LA LEY Y TAMBIÉN NECESITARÍAMOS ENTRARA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA REFIRIENDO A QUE ESTE PARAMUNICIPAL DEBE DE SER DESCENTRALIZADO Y TIENE QUE TENER SU PROPIA ADMINISTRACIÓN Y REPORTAR A GUANAJUATO SU CUENTA PÚBLICA Y SUS REPORTES TRIMESTRALES.-----

EL **REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ**, HACE EL COMENTARIO DE QUE TODO ESTO TIENEN TODA LA RAZÓN PERO ESTO VA ENCAMINADO A LO QUE AUTORIZAMOS EN LA SESIÓN ANTERIOR REFERENTE A CONTRATAR UN DESPACHO PARA QUE ARREGLARA TODOS ESTOS REGLAMENTOS, CREE QUE UNA VEZ QUE ELLOS HAGAN ESE TRABAJO SALDRÍA SOBRANDO EL TRABAJO DE LA COMISIÓN PUESTO QUE YA AUTORIZAMOS QUE PASE AL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS REGLAMENTOS Y LA REVISIÓN DE TODAS ESTAS COSAS QUE TENEMOS.-----

EL **REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA**, OPINA QUE SIN EMBARGO SI CONSIDERA QUE ANTES DE APROBAR UN REGLAMENTO DEFINAMOS COMO AYUNTAMIENTO SI VA A SER UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO O UNA DIRECCIÓN MAS DE LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN BASE A ESA CATEGORÍA QUE YA TENGA LA CASA DE LA CULTURA YA SE PUEDE ENFOCAR UN REGLAMENTO MÁS SOLIDO HACIA COMO VA A QUEDAR DEFINIDO, PORQUE SI NO NOS VA A HACER UNA OBSERVACIÓN GOBIERNO DE ESTADO, NADA MÁS DEFINIR COMO LO VAMOS A TRABAJAR PARA PODER CONTINUAR EN UN SOLO TRABAJO Y ENFOCARNOS A UN REGLAMENTO YA DE LA MANERA QUE DEFINAMOS QUE VA A QUEDAR.-----

LA **SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA**, MANIFIESTA QUE DE IGUAL MANERA APOYA AL REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ, LO PRIMERO DEFINIR QUE TRATAMIENTO LE VAMOS A DAR PARAMUNICIPAL O DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y EN BASE A ESO CAMBIAMOS O MODIFICAMOS REGLAMENTOS.-----

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA**, COMENTA QUE AQUÍ SON DOS ACTIVIDADES QUE SE VAN A REALIZAR QUE SE ANALICE LA SITUACIÓN DE SI SE CONSERVA PARAMUNICIPAL O CENTRALIZADA, POR OTRO LADO DENTRO DE LA AGENDA DE MEJORA REGULATORIA ENTRARÍA LA PARTE DE LO QUE TENEMOS EN LOS REGLAMENTOS, TENDRÍA QUE HACERSE UN TRABAJO COORDINADO, POR LO TANTO LA PROPUESTA ES QUE SE CONSTITUYA UNA COMISIÓN UNIDA Y SE TURNE A ESTA COMISIÓN PARA SU ANÁLISIS Y LO QUE PROCEDA LEGALMENTE Y QUE ESTA COMISIÓN LA INTEGRE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y EL ÁREA JURÍDICA.-----

ACUERDO.- EN RELACIÓN AL OFICIO NO. R/164/2019 RELATIVO A LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CASA DE LA CULTURA, ENVIADO POR LA REGIDORA LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS, SE APRUEBA SE INTEGRE UNA COMISIÓN UNIDA CON LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, ASÍ COMO EL DEPARTAMENTO JURÍDICO, PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**-----

7. RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO. CSPTTyPC/07/03/2019 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL.-----

LA **REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA**, TITULAR DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, DA LECTURA AL DICTAMEN RELATIVO A LA PETICIÓN DEL TITULAR DE LA CRUZ ROJA MEDIANTE EL CUAL SOLICITA APOYO ECONÓMICO PARA ESA INSTITUCIÓN, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTA COMISIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA SE OTORQUE EL APOYO A LA INSTITUCIÓN CRUZ ROJA DELEGACIÓN APASEO EL GRANDE, POR LA CANTIDAD DE \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100M.N.) MENSUALES, CORROBORANDO LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL MEDIANTE OFICIO NUMERO TM/090/2019 POR PARTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARTIDA 5.2.4.3.0.4451 DENOMINADA DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO, UR 31111-0301, FF 1500519, P E0001,A.F. 1.3.1. SEGUNDO.- ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL Y COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCTENTE, ASÍ MISMO HACE EL COMENTARIO DE QUE SE ESTA APROBANDO EL APOYO DE \$ 20,000 A PARTIR DE SU RATIFICACIÓN.-----

ACUERDO.-SE RATIFICA EL DICTAMEN NO. CSPTTyPC/07/03/2019 EMITIDO POR LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL Y DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, EN EL CUAL SE APRUEBA SE OTORQUE EL APOYO A LA INSTITUCIÓN CRUZ ROJA DELEGACIÓN APASEO EL GRANDE, POR LA CANTIDAD DE \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100M.N.) MENSUALES, CANTIDAD QUE SE TOMARÁ DE LA PARTIDA 5.2.4.3.0.4451 DENOMINADA DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO, UR 31111-0301, FF 1500519, P E0001, A.F. 1.3.1. Y SERA ENTREGADA A PARTIR DE LA RATIFICACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**-----

[Handwritten signatures and notes on the left margin:]
Arbino Canacho M
Paloma Simental R

8. RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO. CHPyCP/02/02/2019 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

EL **REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ**, MANIFIESTA QUE EL CONTRIBUYENTE ACEPTO PAGAR EL IMPUESTO PUES QUEDO SIN MATERIA, EL ACUERDO NO SE DA NI SI NI NO LA SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE CUENTA DEL PROYECTO, UNA VEZ QUE QUEDO SIN MATERIA ANEXO VIENEN TODOS LOS COMPROBANTES EN EL DICTAMEN.

LA **SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA**, HACE EL COMENTARIO DE QUE EN SU MOMENTO CUANDO SE SOLICITO QUE HUBIERA UNA CONDONACIÓN DEL IMPUESTO, ELLA MANIFESTÓ QUE EL ARTICULO 27 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO EN SU FRACCIÓN XIV ES UNA DE LAS ATRIBUCIONES DE LA TESORERA REALIZAR LAS CONDONACIONES, POR LO TANTO PIDE SE ANALICE UN POCO MAS CUANDO LE SOLICITEN QUE ALGÚN TEMA SUBA A LA SESIÓN PORQUE SE ESTA REALIZANDO UN TRABAJO, UN DICTAMEN UN ANÁLISIS SE ESTA INVIRTIENDO TIEMPO A UN TEMA QUE ES REALMENTE ADMINISTRATIVO QUE NO TENIA CASO, ES TRABAJO Y ES TIEMPO QUE PODEMOS INVERTIR COMO COMISIÓN EN ALGÚN OTRO TEMA DE RELEVANCIA.

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA**, SEÑALA QUE PARA EFECTOS DE ATENDER SU SOLICITUD Y QUE UN SERVIDOR PUEDA TOMAR DECISIONES EN EL SENTIDO DE QUE ASUNTOS SUBIR O NO SOLICITARÍA QUE EN SU MOMENTO HICIERA LA PROPUESTA O ME FACULTARAN PARA ELLO, PARA EL PODER DETERMINAR QUE ASUNTOS Y SI ES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO NO SUBIR, EN LO ECONÓMICO LE PUEDE HACER RECOMENDACIÓN A LOS ENCARGADOS DE ÁREA PERO PARA EFECTO DE DECISIÓN TENDRÍA QUE SER PREVIA AUTORIZACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

LA **SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA**, CREE QUE AL SIMPLE HECHO DE DARLE LECTURA AL OFICIO QUE ESTAMOS ENTREGANDO, AHÍ NOS PODEMOS DAR CUENTA O METERNOS UN POQUITO MAS Y DETERMINAR SI ES ADMINISTRATIVO, PERO SI NECESITAMOS QUE SE HAGA LA RECOMENDACIÓN A LOS DIRECTORES MAS BIEN QUE CONOZCAN SU REGLAMENTO ORGÁNICO, QUE SE METAN UN POCO A LA LEY ORGÁNICA, ELLOS TIENEN MUCHAS FACULTADES QUE LAS EJERZAN, QUE NO ESPEREN QUE PORQUE EL TEMA ENTRO AL AYUNTAMIENTO YA LA RESPONSABILIDAD VA A SER DEL AYUNTAMIENTO, ELLOS TIENEN SUS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES.

EL **REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ**, MANIFIESTA QUE SI USTEDES CHECAN CON ANTERIORIDAD LA PASADA ADMINISTRACIÓN AUTORIZÓ LA CANCELACIÓN DE UNA CUENTA, YA ESTABA HECHA LA CANCELACIÓN DE ESA CUENTA PORQUE SI TRAEMOS UN PRECEDENTE HAY UN CANCELADERO DE CUENTAS, ENCONTRÓ UN ESTUDIO EN EL QUE UN PROGRAMA PROCEDE DE GOBIERNO DEL ESTADO APLICO EN TODOS ESTOS PREDIOS POR UNA PARTE DEJA LOS SOLARES QUE ENTRAN EN RÉGIMEN DE EJIDO Y POR OTRO LADO LA CONSTRUCCIÓN QUE SI ESTA GRAVADO PARA LA CUENTA, ENTONCES COMO DICE LA SINDICO SI LA TESORERA HUBIERA APLICADO AQUÍ DIRECTAMENTE ESTE OFICIO HUBIERA QUEDADO CANCELADA LA CUENTA, Y EL PRECEDENTE AHÍ ESTARÍA, ESTARÍA EN EL SENTIDO DE QUE EL ABOGADO QUE INICIO ESTE JUICIO ESTARÍA CONSTANTEMENTE CANCELANDO CUENTAS EN PERJUICIO DEL MUNICIPIO, PORQUE EN SEPTIEMBRE DE 2018 AHÍ VIENE UN DICTAMEN DE LA TESORERA QUE CANCELO ESA CUENTA, SI LA TESORERA ACTUAL TOMA EN CUENTA ESTE DICTAMEN TENDRÍAMOS CANCELACIÓN DE CUENTAS Y CUENTAS. NO VA POR AHÍ EL SENTIDO DE NO ESTAR CANCELANDO, ANTE TODO ESTO SE CONSIDERA UN HECHO CONSENTIDO EL UNA VEZ QUE TE ABRIERON UNA CUENTA PREDIAL Y LUEGO COMO EJDATARIO LE HICIERON UNA DIVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y OTRA DIVISIÓN DE SOLAR , TIENE QUE PAGAR POR LA CONSTRUCCIÓN Y YO ACEPTO ANTE GOBIERNO DEL ESTADO ESE PROGRAMA DE PROCEDE, SI LA TESORERA HUBIERA APLICADO EL PROCEDIMIENTO QUE SE HIZO EN SEPTIEMBRE DE 2018 POR CONSECUENCIA TODAS LAS CUENTAS SERIAN CANCELADAS LAS QUE ESTUVIERAN EN ESE SENTIDO, PARA EL ESTUVO BIEN QUE LA HAYA SUBIDO AL AYUNTAMIENTO PARA DARLE MAS SEGUIMIENTO A ESTE PROBLEMA.

LA **REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO**, COMENTA QUE ESTO DE "PROCEDE" ES UN POQUITO DIFÍCIL DE ENTENDER EN QUE SITUACIÓN SE DA, PERO AQUÍ LO QUE SI HAY QUE TENER EN CUENTA QUE POR MEDIO DE CATASTRO SE HACE LA INVESTIGACIÓN, QUE SON COSAS AUNQUE SEAN BALDÍOS SI UNO ESTA DE ACUERDO PUEDE DARLOS DE ALTA EN CATASTRO NO ÚNICAMENTE CON CONSTRUCCIÓN, AQUÍ OTRA DE LAS COSAS QUE HAY QUE TENER TAMBIÉN EN CUENTA QUE EN EL PRIMER MOMENTO EN QUE SE HACE UN PRIMER PAGO ES PORQUE EL CONTRIBUYENTE ESTA DE ACUERDO EN LA INSCRIPCIÓN QUE ESTA, ENTONCES NO ES TANTO DE CANCELAR O NO CANCELAR AQUÍ ES PLATICAR CON EL INTERESADO, DECIRLE TODO LO QUE ES NECESARIO, CONVENCERLO DE QUE LA CUENTA YA SE HIZO PARA TENER UN POQUITO MAS DE QUE EN SU MOMENTO SI NOS VUELVEN A SUBIR OTRO OFICIO Y SI USTED NO DETECTA COMO SECRETARIO QUE ES ADMINISTRATIVO PUES NADA MAS SERIA AQUÍ DECIR QUE SE PASE A LA MISMA DIRECCIÓN.

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA**, MANIFIESTA QUE EN RELACIÓN A LO QUE COMENTAN DE ESTE DICTAMEN SURGE DE QUE EN FECHA 11 DE ENERO SE TURNA A LA COMISIÓN Y POR LO TANTO DEBE HABER PRONUNCIAMIENTO, DEBE HABER UN DICTAMEN DE LA COMISIÓN.

ACUERDO.- SE RATIFICA EL DICTAMEN NO. CHPyCP/02/02/2019 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EN EL CUAL SE NIEGA LA SOLICITUD PLANTEADA POR LA LIC. MIRIAM FABIOLA MARMOLEJO LÓPEZ EN SU CALIDAD DE TESORERA MUNICIPAL, EN LA CUAL PONE A CONSIDERACIÓN LA CANCELACIÓN DE ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL DEL RAMO URBANO, QUE SE DERIVA DE LA CUENTA PREDIAL NÚMERO 03LP00332001 A NOMBRE DE ARTURO LIZARDI MARTÍNEZ, QUE REFIERE AL INMUEBLE CASA HABITACIÓN CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 1 UNO, MANZANA 29 VEINTINUEVE, DE LA ZONA 1 UNO, UBICADA EN CALLE ALLENDE NUMERO 8 DE LA COMUNIDAD DE LA PALMA DE ESTE MUNICIPIO, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE SE HA QUEDADO SIN MATERIA EL PRESENTE DICTAMEN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

9. ASUNTOS GENERALES.

A). SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO POR PARTE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EL MUNICIPIO PARTICIPE EN LA "GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL".

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA**, HACE LA PROPUESTA PARA QUE EL MUNICIPIO PARTICIPE EN LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL, PARA LO CUAL EL C. PRESIDENTE PROPONE AL HONORABLE AYUNTAMIENTO SE APRUEBE LA PROPUESTA PARA QUE EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE GTO. PARTICIPE EN LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL, POR ELLO SE LE AUTORIZA A REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA INSCRIBIR AL MUNICIPIO EN LA GUÍA, ASÍMISMO MANIFIESTA EL COMPROMISO DE RESPALDAR



Municipio de Apaseo el Grande
 Jardín Hidalgo 105, Zona Centro.
 Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160
 T. (413) 158 2005
apaseoelgrande.gob.mx

Automa Simental R

[Signature]

[Signature]

[Signature]

J. Antonio Camacho M

[Signature]

[Signature]

[Signature]

GUÍADURANTE EL PERIODO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN Y ENTREGAR DE MANERA DOCUMENTADA LOS RESULTADOS ALCANZADOS DURANTE LA MISMA.-----

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA**, COMENTA QUE ES LO QUE SE VENIA TRABAJANDO COMO AGENDA DESDE LO LOCAL, PARA TODA LA ADMINISTRACIÓN ES MUY IMPORTANTE PORQUE POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO ESTÁN VALORANDO A TODOS LOS DIRECTORES, LO QUE DICE LA SINDICO QUE CADA QUIEN SEPA DE LAS FUNCIONES Y MENSUALMENTE ELLOS VAN A VENIR POR LOS RESULTADOS DE CADA ÁREA Y LO VAN A EVALUAR EN PARÁMETROS, PARA EL ES MUY IMPORTANTE, ANTES NO LO AUTORIZABA EL AYUNTAMIENTO ERA FACULTAD DEL PRESIDENTE PERO AHORA PIDEN QUE LO AUTORICE EL AYUNTAMIENTO PARA QUE PARTICIPEN, REITERA QUE PARA EL ESTO ES MUY IMPORTANTE QUE NOS ESTÉN VALORANDO.-----

EL **REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA**, PREGUNTA SI ESTE PROGRAMA LO TRAE GOBIERNO DEL ESTADO.-----

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA**, RESPONDE QUE SI ES LO QUE ANTES ERA AGENDA DESDE LO LOCAL AHORA YA CAMBIO DE NOMBRE, ESTO LO TRAJERON AYER.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA PARA QUE EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE PARTICIPE EN LA "GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL", PARA ELLO SE AUTORIZA REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA INSCRIBIR AL MUNICIPIO EN LA GUÍA Y ASÍ MISMO PARA QUE SE MANIFIESTE EL COMPROMISO DE RESPALDAR LA APLICACIÓN DE LA MISMA DURANTE EL PERIODO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN Y ENTREGAR DE MANERA DOCUMENTADA LOS RESULTADOS ALCANZADOS DURANTE LA MISMA. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**-----

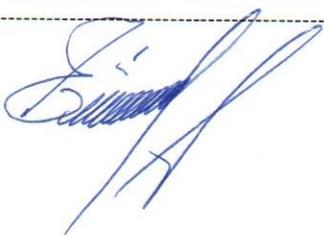
B). OFICIO NO. DDU/201/03/19-1 ENVIADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO EN EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DENSIDAD HABITACIONAL H4 DEL FRACCIONAMIENTO "TERRANOVA".-----

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA**, COMENTA QUE EN EL MISMO OFICIO SE SOLICITA SE TURNE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL.-----

ACUERDO.-SE APRUEBA QUE EL PROYECTO DE DICTAMEN NUMERO DDU/119/03/19-L QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA QUE EL AYUNTAMIENTO EMITA EVALUACIÓN DE COMPATIBILIDAD A FIN DE RESOLVER CAMBIO DE DENSIDAD HABITACIONAL PARA EL FRACCIONAMIENTO "TERRANOVA", PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, PARA SU ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SU MOMENTO. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**-----

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA**, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 07:25 HORAS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-----



AUTORIZACIÓN.- EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL DÍA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 128 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, AUTORIZO LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE 2 FOJAS Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS QUE OBRAN EN EL APÉNDICE DE ESTA SECRETARIA, MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN NUMERO VEINTE ORDINARIA DE FECHA NUEVE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO; DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO, PARA DA LA VALIDEZ AL ACTA.- DOY FE.-----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA.